



**MINISTERIO DE SALUD  
Y PROTECCIÓN SOCIAL**

# Delegados Administrativos

## MIPRES V3.0



Oficina TIC, Noviembre 2022

# Contenido

- 01. Delegado Administrativo EPS**
- 02. Delegado Administrativo IPS**
- 03. Delegado Administrativo Proveedor**
- 04. Delegado Administrativo Proveedor Persona Natural**



Delegado Administrativo ?

# 01 Delegado Administrativo EPS

# Delegado Administrativo EPS



**Paso 1.** El representante legal de cada EPS debe registrarse en el portal web de Mi Seguridad Social en el siguiente enlace: [www.miseguridadsocial.gov.co](http://www.miseguridadsocial.gov.co). Primero debe hacerlo como persona natural y luego registrar la Entidad, es decir, registrarla como persona jurídica.



**Paso 2.** El representante legal de la EPS debe nombrar un Delegado en Mi Seguridad Social, por la opción “Administrar Autorizados”, el cual se encargará de la administración del aplicativo MIPRES para su entidad. Recuerde que, si su entidad cuenta con régimen contributivo y régimen subsidiado deberá asignar el Delegado por casa uno de los regímenes.



**Paso 3.** El delegado nombrado en Mi Seguridad Social debe registrarse en el portal web [www.miseguridadsocial.gov.co](http://www.miseguridadsocial.gov.co) como persona natural.

# Delegado Administrativo EPS



**Paso 4.** El Delegado debe registrarse en el Módulo de Registro de Usuarios de MIPRES en el siguiente enlace:

[https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/ALCANCE\\_user\\_esq2/RegistrarUsuario.aspx](https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/ALCANCE_user_esq2/RegistrarUsuario.aspx)



**Paso 5.** Una vez registrado el Delegado Administrativo EPS, debe ingresar en el Módulo de Administración de Usuarios para la creación de su red de prestadores de servicios de salud – IPS y Proveedores, activación de usuarios y asignación de roles, en el siguiente enlace: <https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/>

Recuerde que, si su entidad cuenta con régimen contributivo y régimen subsidiado deberá realizar la creación de su red de prestadores de servicios de salud – IPS y Proveedores, activación de usuarios y asignación de roles, por cada uno de los regímenes.

# 02 Delegado Administrativo IPS

# Delegado Administrativo IPS



**Paso 1.** La IPS debe estar inscrita en el Registro de Prestadores de Servicios de Salud – REPS y encontrarse habilitada como tal.



**Paso 2.** El representante legal de cada IPS o Entidad debe registrarse en el portal web de Mi Seguridad Social en el siguiente enlace: [www.miseguridadsocial.gov.co](http://www.miseguridadsocial.gov.co). Primero debe hacerlo como persona natural y luego registrar la entidad, es decir, registrarla como persona Jurídica.



**Paso 3.** El representante legal debe nombrar un Delegado en mi seguridad social, por la Opción “Administrar Autorizados”, el cual se encargará de la administración del aplicativo MIPRES para su entidad.



# Delegado Administrativo IPS



**Paso 4.** El delegado nombrado en Mi Seguridad Social debe registrarse en el portal web [www.miseguridadsocial.gov.co](http://www.miseguridadsocial.gov.co) como persona natural.



**Paso 5.** El Delegado debe registrarse en el Módulo de Registro de Usuarios de MIPRES en el siguiente enlace:  
[https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/ALCANCE\\_user\\_esq2/RegistrarUsuario.aspx](https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/ALCANCE_user_esq2/RegistrarUsuario.aspx)



**Paso 6.** Una vez registrado el Delegado Administrativo IPS, debe ingresar en el Módulo de Administrador de Usuarios para la activación de usuarios y asignación de roles, en el siguiente enlace: <https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/>

# 03 Delegado Administrativo Proveedor

# Delegado Administrativo Proveedor



**Paso 1.** El representante legal de cada Proveedor debe registrarse en el portal web de Mi Seguridad Social en el siguiente enlace: [www.miseguridadsocial.gov.co](http://www.miseguridadsocial.gov.co). Primero debe hacerlo como persona natural y luego registrar la Entidad, es decir, registrarla como persona jurídica.



**Paso 2.** El representante legal del proveedor debe nombrar un Delegado en Mi Seguridad Social, por la opción "Administrar Autorizados", el cual se encargará de la administración del aplicativo MIPRES para su entidad.



**Paso 3.** El delegado nombrado en Mi Seguridad Social debe registrarse en el portal web [www.miseguridadsocial.gov.co](http://www.miseguridadsocial.gov.co) como persona natural.

# Delegado Administrativo Proveedor



**Paso 4.** El Delegado debe registrarse en el Módulo de Registro de Usuarios de MIPRES en el siguiente enlace:

[https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/ALCANCE\\_user\\_esq2/RegistrarUsuario.aspx](https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/ALCANCE_user_esq2/RegistrarUsuario.aspx)



**Paso 5.** Una vez registrado el Delegado Administrativo Proveedor, debe ingresar en el Módulo de Administrador de Usuarios para la activación de usuarios y asignación de roles, y creación de sedes proveedor en el siguiente enlace:

<https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/>

# 04 Delegado Administrativo Proveedor Persona Natural

# Delegado Administrativo Proveedor Persona Natural



**Paso 1.** El proveedor persona natural debe registrarse en el portal web de Mi Seguridad Social en el siguiente enlace [www.miseguridadsocial.gov.co](http://www.miseguridadsocial.gov.co) como persona natural.



**Paso 2.** Luego debe registrarse en el Módulo de Registro de Usuarios de MIPRES en el siguiente enlace:  
[https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/ALCANCE\\_user\\_esq2/RegistrarUsuario.aspx](https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/ALCANCE_user_esq2/RegistrarUsuario.aspx)



**Paso 3.** Una vez registrado el Delegado Administrativo Proveedor Persona Natural, debe ingresar en el Módulo de Administrador de Usuarios para la activación de usuarios y asignación de roles, en el siguiente enlace:  
<https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/>



**¡Gracias!**